

Informe y dictamen técnico de la revisión de los instrumentos de la etapa 3 de la evaluación de desempeño del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2016-2017 al término de su segundo año escolar en Educación Básica

28 de mayo, 2018

1. Marco Normativo

La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), junto con la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y la Ley General de Educación (2013), forman parte de la legislación secundaria que regula la modificación a los artículos 3º y 73º constitucionales que se publicaron en febrero de ese año, con motivo de la iniciativa del ejecutivo federal para emprender una reforma educativa.

Con la aprobación de la Ley del INEE se concede al Instituto la figura de órgano público con autonomía constitucional, con la que el Estado le confiere nuevas facultades en materia de evaluación educativa, particularmente respecto al Servicio Profesional Docente (SPD). Entre éstas, la facultad de expedir lineamientos para que las Autoridades Educativas lleven a cabo las funciones de evaluación para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el Servicio. De acuerdo a la LGSPD (Art. 7 fracción VIII) al INEE le corresponden, entre otras atribuciones: “Aprobar los elementos, métodos, etapas y los instrumentos para llevar a cabo la evaluación en el Servicio”.

La LGSPD, en el Artículo 55, fracción V establece que en el ámbito de la Educación Básica que imparta el Estado y a solicitud del Instituto, la Secretaría deberá proponer: “Los procesos y los instrumentos idóneos para los procesos de evaluación conforme a los Perfiles, parámetros e indicadores autorizados”.

El Instituto emitió el 04 de enero de 2018 los *Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2016-2017 al término de su segundo año escolar en Educación Básica y Media Superior. LINEE-15-2017*, los cuales establecen en el Artículo 12, los mecanismos y aspectos a considerar para la aprobación de las etapas, aspectos métodos e instrumentos de evaluación propuestos por la Secretaría a través de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente:

Artículo 12. Corresponde al Instituto revisar la consistencia y congruencia que guardan las etapas, aspectos, métodos e instrumentos, así como su pertinencia para la evaluación del desempeño del personal Docente y Técnico Docente y de los elementos de la práctica docente al término de su segundo año escolar, a efecto de emitir la autorización correspondiente con base en los Criterios Técnicos establecidos para tal fin.

I. Para ser aprobados, los instrumentos de evaluación propuestos por la Coordinación, deberán considerar los Criterios Técnicos que establezca el Instituto.

II. El Instituto verificará que los instrumentos de evaluación estén conformados por reactivos, ítems o tareas evaluativas que permitan medir adecuadamente los aspectos a evaluar, de conformidad con los Criterios Técnicos que para el efecto el mismo determine y publique; y

III. El Instituto revisará la versión final de los instrumentos. En el caso de instrumentos aplicados en línea, revisará la plataforma en la que serán presentados a los docentes y técnicos docentes a ser evaluados, y en su caso, hará recomendaciones. Asimismo, el Instituto verificará la atención de las recomendaciones consignadas en los Informes Técnicos emitidos como soporte para la autorización de los instrumentos mediante dictamen aprobatorio de los mismos;

De conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es de acotar que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, para el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, únicamente tuvo a la vista los instrumentos que se enuncian en el presente informe técnico, por lo que no generó, obtuvo, adquirió, transformó ni tuvo, ni tiene, posesión de la citada información.

2. Antecedentes

De acuerdo al periodo establecido en el Calendario de Evaluaciones del Servicio Profesional Docente 2018, el 16 de abril la CNSPD realizó la entrega de la evidencia documental del mantenimiento de los 14 *Exámenes de Conocimientos Didácticos y Curriculares* (Tabla 1), y solicitó su aprobación mediante oficio CNSPD/0318/2018, recibido el 24 de mayo de 2018.

Tabla 1. Instrumentos para la evaluación del desempeño docente al término de su segundo año escolar en Educación Básica para el ciclo escolar 2018-2019

No.	Etapa 1. Examen de Conocimientos Didácticos y Curriculares
1	Educación Preescolar
2	Educación Primaria
3	Educación Secundaria. Español
4	Educación Secundaria. Física
5	Educación Secundaria. Formación Cívica y Ética
6	Educación Secundaria. Historia
7	Educación Secundaria. Matemáticas
8	Educación Secundaria. Química
9	Educación Secundaria. Tecnología
10	Educación Secundaria. Genérico
11	Educación Secundaria. Biología
12	Educación Secundaria. Geografía
13	Educación Física
14	Educación Especial
15	Examen de conocimientos. Docente. Preescolar Inglés
16	Examen de conocimientos. Docente. Primaria Inglés

Para la validación de los instrumentos, se consideraron los *Criterios Técnicos para el desarrollo, uso y mantenimiento de los instrumentos de evaluación* emitidos por el Instituto. Asimismo, se consideraron los *Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados para llevar a cabo la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente en Educación Básica en el ciclo escolar 2017-2018*.

Con la intención de detectar oportunamente áreas de mejora en el mantenimiento de los instrumentos, se llevó a cabo una revisión técnica previa a la entrega formal, por lo que el 06 de abril la CNSPD entregó las matrices de especificaciones de los instrumentos y la evidencia de la elaboración de los reactivos nuevos.

3. Procedimiento para la revisión de los instrumentos

El proceso de validación se realizó en dos fases. La primera correspondió a la revisión de las evidencias de mantenimiento de los instrumentos, y la segunda, a la revisión de los reactivos nuevos desarrollados, previo a su aplicación piloto.

3.1 Revisión de evidencias del mantenimiento de los instrumentos

a) Capacitación del equipo técnico. Se realizó con la finalidad de asegurar la comprensión de los procedimientos para llevar a cabo la revisión de la evidencia documental y para unificar la interpretación de los criterios técnicos a partir de los cuales se realiza. En la capacitación se proporcionaron los formatos para el registro de la información producto de las revisiones de las distintas fases del proceso. En total se capacitó a 8 revisores.

b) Procedimiento de revisión. La Dirección de área correspondiente dirigió el proceso de validación y asignó a un coordinador quien organizó al equipo técnico en díadas para realizar la validación, asimismo se distribuyó el material respectivo. En un primer momento, las díadas realizaron la validación de manera individual y en un segundo momento, los revisores consensuaron sus valoraciones y propusieron recomendaciones específicas a cada problema observado. Este consenso fue consignado en el formato correspondiente, el cual resume el resultado de la revisión técnica de las evidencias de cada instrumento de evaluación.

Los formatos de registro incluyen la síntesis de los resultados de la revisión de los aspectos considerados para la fase de mantenimiento: Actualización del objeto de medida y del banco de reactivos, revisión y actualización de estadísticos del banco de reactivos, plan de mejora e informe técnico. Con fines de documentar el proceso, ambos revisores firmaron los formatos.

c) Integración de la documentación y verificación del proceso. El coordinador de la revisión técnica, recopiló los formatos de registro de cada una de las revisiones por instrumento para integrar la información y documentar el proceso. Se verificó que las observaciones y sugerencias tuvieran coherencia con los criterios técnicos que sirvieron de base al proceso.

d) Retroalimentación de la revisión de la evidencia de mantenimiento de los instrumentos. El 12 de abril se enviaron observaciones y sugerencias a la CNSPD derivadas del proceso de revisión documental para su atención. El 20 y 23 de abril y el 8, 15, 21 y 22 de mayo, la CNSPD presentó alcances a la evidencia documental del mantenimiento de los instrumentos.

3.2 Revisión de Instrumentos

a) Capacitación del equipo técnico interno. - A fin de que se comprendiera el propósito de la tarea, se unificara la interpretación de los criterios de revisión de los instrumentos y se conocieran el protocolo de revisión y los formatos correspondientes, se capacitó a 16 revisores técnicos del Instituto. En cada una de las capacitaciones se revisaron los antecedentes y los referentes de los instrumentos objeto de revisión. Asimismo, se explicaron los criterios de revisión y se mostró el uso del formulario en línea para la revisión de los reactivos.

b) Revisión de las versiones ensambladas de los instrumentos. - Los exámenes se encuentran bajo resguardo del CENEVAL, por lo cual, la revisión se llevó a cabo en sus instalaciones, de acuerdo con los protocolos de seguridad y confidencialidad del Centro. La revisión se realizó en la modalidad de aplicación en línea, en el periodo del 16 al 19 de abril. El 100% de los reactivos nuevos, que forman parte de cada instrumento, fueron revisados por el equipo técnico del Instituto. No se revisaron los reactivos ancla, ni aquellos que contaban con índices psicométricos aceptables.

De acuerdo con el protocolo, el personal de apoyo del CENEVAL fue presentando las versiones de los exámenes en línea. El equipo técnico del Instituto, en díadas, revisó los reactivos a partir de los criterios establecidos, consignando los juicios consensuados en el formulario en línea dispuesto para tal fin.

c) Integración y documentación de los resultados de la revisión técnica de los instrumentos. - Cada díada envió el resultado de su revisión a través del formulario en línea, con esta información, se integró una base de datos en Excel con el resultado de la valoración de cada reactivo. Cuando un reactivo no cumplía con alguno de los criterios, el personal de CENEVAL presentaba otro reactivo de la misma especificación, en caso de que ninguno de los reactivos presentados cumpliera con todos los criterios se incorporaron las observaciones correspondientes a los reactivos revisados. A partir de estas bases de datos, se obtuvieron las frecuencias y porcentajes de reactivos que no cumplían con al menos un criterio por instrumento. La base de datos incluye la clave de identificación de cada reactivo revisado, a fin de que puedan ser ubicados y corregidos. Cabe señalar que todos los revisores firmaron la evidencia de revisión de cada uno de los exámenes que les fueron asignados.

d) Verificación de la atención a las observaciones realizadas a los reactivos. Se acordó con la CNSPD las fechas para la verificación de la atención a las observaciones de los reactivos. Bajo el mismo protocolo de resguardo y seguridad con el cual se llevó a cabo la revisión, el equipo técnico del Instituto acudió al CENEVAL el 30 de abril, y el 03 y 11 de mayo, verificó que

se hubieran corregido los reactivos. Para llevar a cabo la verificación, se contó con los dictámenes y justificaciones de los comités de especialistas que participaron en la corrección de los reactivos. Los integrantes de las díadas firmaron la evidencia del proceso de verificación.

4. Resultados de la revisión técnica de los instrumentos

4.1 Revisión de las evidencias de mantenimiento de los instrumentos

Las observaciones al proceso de mantenimiento de los instrumentos, se consignaron en los formatos de revisión correspondientes. En el anexo 1, se incluye una tabla con las observaciones y sugerencias realizadas como producto de la revisión técnica de las evidencias presentadas, en la que se incluye una columna en donde se señala si fueron atendidas o no. A continuación, se describen las principales observaciones a las evidencias documentales.

4.1.1 Conceptualización del instrumento de evaluación

Se incluyó la evidencia del trabajo del Consejo Técnico y de los comités académicos de elaboración y validación de reactivos, se incluye el Currículum Vitae de los integrantes con lo cual se pudo corroborar la pertinencia de los perfiles.

Se presentaron las fichas técnicas con los propósitos, población objetivo y características generales de los instrumentos, también se incluyó la definición de las áreas y subáreas que componen los exámenes. Se presentó un marco conceptual que incluye la caracterización del objeto de medida y las dimensiones que lo integran.

Se presenta evidencia del control del material que se tiene bajo resguardo y los controles asociados a la seguridad de los instrumentos después de su aplicación.

Se presenta evidencia del análisis psicométrico de los reactivos de la aplicación anterior, con lo cual se realizó el mantenimiento de los instrumentos y la evidencia que garantiza que los reactivos que constituyen el banco se apegan a los criterios establecidos en los lineamientos para la permanencia de reactivos.

4.1.2 Mantenimiento de los instrumentos

Se presentó la evidencia documental de las acciones de mantenimiento realizadas para cada instrumento. Se identifica que en todos los instrumentos se elaboraron reactivos nuevos para completar las versiones; en 13 instrumentos el 50% o más de los reactivos tienen índices psicométricos aceptables. El examen de educación especial, fue el único que se sometió a una aplicación piloto, en virtud de que inicialmente contaba con menos del 50% de reactivos con índices psicométricos aceptables.

También se presentó la metodología del piloto cualitativo que se aplicó al examen citado. En el piloto participaron 20 docentes y éste consistió en la resolución del examen, a partir de ello, los

docentes registraron observaciones de contenido, claridad del lenguaje y con la vinculación del reactivo con la función de docente de educación especial; también se abordaron cuestiones sobre la accesibilidad al sistema y sobre el tiempo de resolución. Posteriormente, en plenaria, discutieron las observaciones y se llegaron a conclusiones grupales. Dichas observaciones se sometieron a la revisión de un comité académico para su atención.

4.2 Revisión de los instrumentos

4.2.1. Revisión de reactivos de los instrumentos

De acuerdo con la estrategia operativa, el equipo técnico del Instituto, revisó el 100% de los reactivos nuevos que se incorporaron a los instrumentos. Se revisó un total de 1,226 reactivos de los cuales el 49% quedaron integrados en las versiones ensambladas de los exámenes como reactivos nuevos.

4.2.2 Revisión de la integración de las versiones finales

En el Anexo 2, se presenta la información del ensamble de la versión de cada uno de los instrumentos, en la cual se identifica el número de reactivos en la estructura; el porcentaje de reactivos con índices psicométricos dentro de los parámetros; proporción de reactivos nuevos por instrumento y el número de reactivos piloto que se incorporarán en las versiones finales.

Se puede observar que 13 de los instrumentos, cuentan con 50% o más de reactivos con índices psicométricos aceptables, por tanto, se considera que existe un riesgo bajo de funcionamiento inadecuado en su aplicación. Respecto al Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente de Educación Especial, el cual cuenta con el 62% de reactivos nuevos, aunque fueron sometidos a un piloto cualitativo, se considera que existe si un riesgo moderado de funcionamiento inadecuado en su aplicación.

Adicionalmente se presentaron dos instrumentos para los docentes de inglés de preescolar y primaria. En una nota técnica señalan que dichos instrumentos corresponden a los exámenes de Conocimientos didácticos y curriculares de preescolar y primaria respectivamente con ajustes que realizó la CNSPD, quienes seleccionaron los reactivos que corresponden al perfil del docente de inglés. Los instrumentos tienen una longitud menor, y con el 48% de reactivos con índices psicométricos aceptables.

5. Acciones de mejora para la siguiente aplicación

Para la siguiente aplicación es importante continuar con las acciones de mantenimiento para consolidar los bancos de reactivos, para ello es importante presentar el plan de mejora en el que se consideren las observaciones producto de las revisiones técnicas del Instituto, así como los estadísticos obtenidos a partir de su aplicación. Es necesario elaborar más reactivos para los instrumentos propuestos para docente de inglés.

Como resultado del piloto cualitativo realizado al instrumento de educación especial se identifica a través de los comentarios de los participantes que es necesario revisar el perfil, parámetros e indicadores correspondientes a esta figura.

6. Dictamen técnico

En virtud de que los instrumentos de la etapa 3 de la evaluación de desempeño del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2016-2017 al término de su segundo año escolar en Educación Básica, cumplen con la mayoría de los criterios técnicos establecidos por el Instituto, se recomienda su aprobación con fines de aplicación.

Anexo 1.

Observaciones a evidencia de mantenimiento de la Etapa 3 de la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2016-2017 al término de su segundo año escolar			
No	Observación	Sugerencia	Estatus
Sobre el Consejo técnico			
1.	Sobre las evidencias del Consejo Técnico: Falta semblanza curricular de una especialista. Hay inconsistencias en la información de las semblanzas curriculares de 2 especialistas, no corresponde la información con el nombre del Consejo técnico al que fue convocado.	Presentar la información solicitada.	Atendida.
Sobre las evidencias			
2.	No se presentan las Bitácoras de la administración; en la cuáles se registren los sucesos ocurridos durante la administración del instrumento y actas sobre las anomalías para las siguientes figuras.	Entregar las bitácora de la administración de los instrumentos y en su caso las anomalías presentadas.	Atendida.
3.	Sobre el resguardo del material, no se presenta evidencia del control del material que se tiene bajo resguardo y explicar los controles asociados a la seguridad de los instrumentos después de su aplicación.	Completar información sobre el resguardo de los materiales.	Atendida.
4.	No se presenta evidencia del análisis psicométrico de los reactivos de la aplicación anterior, con lo cual justifique el mantenimiento de los reactivos buenos de la aplicación anterior y la adición de nuevos reactivos.	Presentar evidencia del análisis psicométrico de los reactivos de la aplicación anterior.	Atendida.
5.	Falta evidencia de la última versión del examen, en donde se garantice que los reactivos que constituyen el banco se apegan a los criterios establecidos en los lineamientos para la permanencia de reactivos la entrega sólo se incluyen reactivos nuevos por lo que ninguno tiene psicométricos.	Presentar las TTV de los instrumentos.	Atendida.
6.	Si bien la ficha técnica, la nota técnica 12 y Diagnóstico, presentan información sobre las características de los instrumentos, su difusión, uso y resguardo de los resultados, así como las acciones de mantenimiento; no se presentan los Informes Técnicos de los Instrumentos.	Presentar Informe técnico, el cual debe contener: •Características de la evaluación: propósito, población objetivo, objeto de medida, alcances y limitaciones de la evaluación, alcance y usos que se pueden dar a los resultados. •Objeto de medición: definición del constructo y de las dimensiones que la componen, de la estructura y de la distribución de reactivos. •Características del instrumento: tipo, modalidad de administración, condiciones de la aplicación. •Algoritmo de puntuación y reportes de resultados. •Características métricas de las formas adaptadas.	Justificación. La CNSPD presentará un Informe técnico por instrumento en las subsecuentes evaluaciones.

		<ul style="list-style-type: none"> •Descripción del proceso de construcción del instrumento y de las evidencias que sustentan la validez de las inferencias que se realizan. •Características métricas del instrumento. •Reglas de diseño. •Resultados de los estudios de la validez de las inferencias. •Los ajustes realizados al instrumento y su justificación. •Estrategias para abordar la sensibilidad del instrumento, los materiales complementarios y el desarrollo de la evaluación (sesgo, atención a la diversidad, diseño universal) 	
7.	Falta evidencia en donde se establezca el procedimiento para obtener los estadísticos de los reactivos.	Completar información sobre el procedimiento.	Atendida.
8.	No se presenta evidencia de que todos los reactivos que se incorporaron en una forma del instrumento tienen indicadores estadísticos en el banco, tampoco el dictamen correspondiente de todos los reactivos, según los estándares establecidos en el protocolo de análisis psicométrico.	Presentar evidencia.	Atendida.
9.	<p>Comités de Elaboración de reactivos:</p> <p>No cumplen con el perfil profesional Español, 2 de 5 Química, 1 de 2 Geografía, 1 de 4</p> <p>No cumplen con la experiencia en el nivel o campo de conocimiento Español, 2 de 5 Historia, 2 de 7 Química, 1 de 2 Matemáticas, 1 de 4 Genérico, 1 de 3 Formación Cívica y Ética, 1 de 4</p> <p>Comités de Validación de reactivos:</p> <p>No cumplen con el perfil profesional Geografía, 1 de 4</p> <p>No cumplen con la experiencia en el nivel o campo de conocimiento Geografía, 1 de 4 Historia, 1 de 4</p>	<p>No atendida.</p> <p>Presentar información que permita verificar la idoneidad del perfil de los integrantes de los comités, para las actividades asignadas.</p>	<p>Justificación.</p> <p>Se incorporó información sobre la experiencia o formación de los participantes, no obstante, en 2 casos de docentes de Historia que no cumplen con el perfil, se justificó por la dificultad de contar con los especialistas. La CNSPD se compromete al cumplimiento del perfil señalado en comités subsecuentes.</p>
10.	En el documento <i>Plan de mejora</i> se presenta una tabla con la suma total de reactivos previstos para validación (pág. 17) sin embargo las cifras de la última columna " <i>Total de reactivos a validar</i> " no son consistentes con el resto de los datos de la misma tabla.	Presentar información.	Atendida.

Sobre la evidencia del piloteo			
11.	No se presenta una justificación del empleo de la estrategia cualitativa como forma de piloteo.	Presentar información que fundamente la estrategia cualitativa que de forma alterna, fue empleada como estrategia de piloteo.	Justificación. Presentan nota técnica que por cuestiones de tiempo se consideró realizar piloto cualitativo.
12.	Se identifican inconsistencias en los siguientes participantes en el piloto de reactivos: Docente Educación Especial. ○ Un especialista participo en el Comité de Elaboración de Reactivos y en el piloteo. En el documento de "Metodología de piloteo" señalan que una de las características de los participantes para el piloteo sería que "no hayan participado en los comités académicos para el fortalecimiento de los instrumentos".	Los comités deben cumplir con el perfil establecido.	Justificación. La CNSPD se compromete a cumplir con los perfiles en las aplicaciones subsecuentes.
13.	Los datos sobre el número de reactivos presentados en la tabla 9 del <i>Informe del piloteo</i> no coinciden con el <i>formato de control</i> (CARR) presentado No corresponden el número de "reactivos revisados", "reactivos aceptados" y "reactivos no revisados".	Revisar información y corregir o justificar.	Atendida.

Anexo 2.

Nº	Figura	Reactivos en la Estructura	% de reactivos con estadísticos dentro de los parámetros	Porcentaje de Reactivos Nuevos	No. Reactivos Piloto
1	Docente. Educación Secundaria. Historia	98	61%	39%	20
2	Docente. Educación Preescolar	100	60%	40%	20
3	Docente. Educación Primaria	100	60%	40%	20
4	Docente. Educación Física	100	60%	40%	20
5	Docente. Educación Secundaria. Español	100	60%	40%	20
6	Docente. Educación Secundaria. Matemáticas	100	60%	40%	20
7	Docente. Educación Secundaria. Geografía	100	60%	40%	20
8	Docente. Educación Secundaria. Formación cívica y ética	100	60%	40%	20
9	Docente. Educación Secundaria. Tecnología	100	60%	40%	20
10	Docente. Educación Secundaria. Biología	100	58%	42%	20
11	Docente. Educación Secundaria. Física	100	57%	43%	20
12	Docente. Educación Secundaria. Química	100	57%	43%	20
13	Docente. Educación Secundaria. Genérico	100	51%	49%	20
14	Docente. Educación Especial	100	38%	62%	20
15	Examen de conocimientos. Docente. Preescolar Inglés	67	48%	52%	-
16	Examen de conocimientos. Docente. Primaria Inglés	60	48%	52%	-